

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 13 de septiembre de 2017, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos.

El Departamento de Hacienda y Política Financiera ha elaborado el anteproyecto de Ley Foral de Contratos Públicos.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1 a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera, visto el dictamen del Consejo de Navarra sobre el anteproyecto de Ley Foral de Contratos Públicos,

#### ACUERDA

1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos.

2°. Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de Ley Foral, junto con los informes correspondientes, para su tramitación por el procedimiento ordinario establecido en los artículos 125 y siguientes y 149 de su Reglamento.

3°. Designar al Consejero de Hacienda y Política

Financiera, para comparecer ante el Parlamento de Navarra en defensa del proyecto de Ley Foral.

Pamplona, trece de septiembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

